



DENUNCIANTE:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN Informe Técnico de Control: ITC-23-2091

Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM Y CEDULA CATASTRAL:	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ЕТАРА:	
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0

En el caso de ser D	ENUNCIA:	
DENUNCIADO:		D
IDENTIFICACION PI	REDIAL SEGÚN	CROQUIS DE UBICACIÓN:
IRM Y CEDULA CAT	ASTRAL:	
CLAVE CATASTRAL:	1030306004	
ADMINISTRACION ZONAL:	Administración Especial Turística la Mariscal	
PARROQUIA/ BARRIO:	Mariscal Sucre/Mariscal Sucre	le Jorge Washington
CALLE:	Reina Victoria	noton
NUMERACION:	N21-35	
INTERSECCION:	Jorge Washington	
PROPIEDAD HORIZONTAL:	No	100 Jan 100 Ja
DERECHOS y ACCIONES:	No	50
ZONIFICACIÓN:	A118 (A608- 50(PB))	
AREA CONSTRUCCION:	10,574.63 m2	

	Alle Addies	Spic Seine Heere	
e Joige Washington		REC CC	
10 to on the cardinal			c

DOCUMENTACION RELEVANTE ENTREGADA en carpeta o denuncia					
FECHA	No. REGISTRO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES		
2023-07-14	GADDMQ-SGCM-2023-	Solicitud emitida por la Secretaría General del			
	3129-0	Concejo Metropolitano de Quito.			

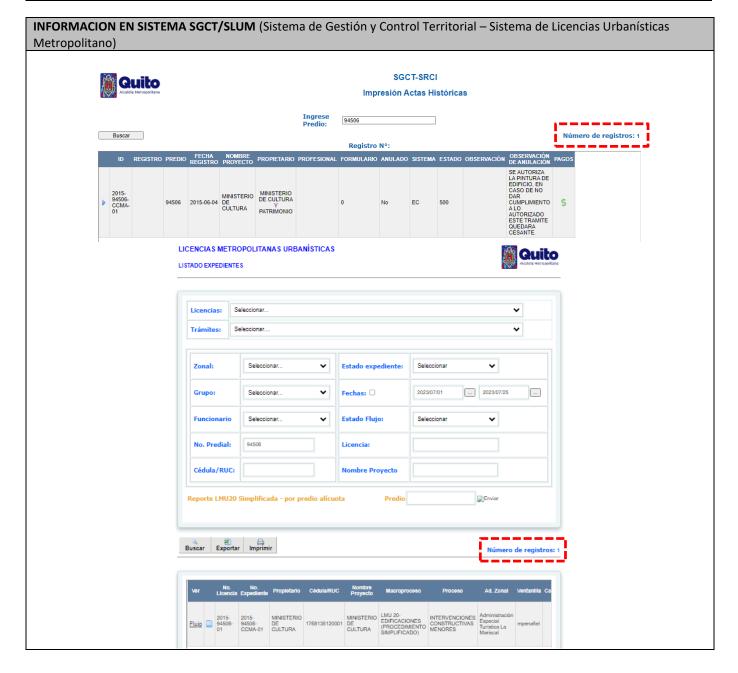






Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
Y CEDULA CATASTRAL:			
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0





Página 2 de 8





PREDIO: 94506

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN Informe Técnico de Control: ITC-23-2091

Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
Y CEDULA CATASTRAL:			
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0

ANTECEDENTES

En atención al documento nro. GADDMQ-SGCM-2023-3129-O de fecha 14 de julio de 2023, emitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en el cual menciona y solicita:

"En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria, No. 004, llevada a cabo el jueves, 13 de julio de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Recibir en Comisión General al ciudadano: (...) 1.1 Sr. Alejandro Aguayo"; resolvió:

Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realicen las inspecciones necesarias en las que se constate el estado del edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria.

Además, exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que tome las medidas preventivas con el fin de precautelar la seguridad de la ciudadanía y bienes patrimoniales que se encuentran en el edificio Aranjuez; y, solicitar a la Procuraduría Metropolitana se remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el edificio Aranjuez".

En virtud de lo expuesto, de oficio se realizó la inspección el día martes 25 de julio de 2023 a las 09h05 al predio Nro. 94506 con clave catastral Nro. 1030306004, ubicado en la calle Reina Victoria y Jorge Washington, barrio Mariscal Sucre, parroquia Mariscal Sucre, Administración Especial Turística la Mariscal, (Coordenadas: Lat: -0.206674, Long: -78.494806), con la finalidad de verificar el estado actual de la edificación.

BASE LEGAL

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO (COA)

ORDENANZA METROPOLITANA No. 052-2023 CÓDIFICACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

En base al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) y cedula catastral, se verifica que el titular de dominio del predio Nro. 94506 es el MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO con RUC nro. 1768135120001.

Así mismo, se constata en el IRM que el edificio fue construido en el año 1985, y tiene el siguiente Código de edificabilidad básica: A118 (A608-50(PB)) lo cual demuestra que el predio no es un bien patrimonial.

La inspección técnica se realizó desde el exterior y es de carácter visual, en la cual se constató que el edificio con número de predio 94506 es de hormigón armado y a su vez se verifico que no existe proceso constructivo en marcha.







Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PREDIO: 94506

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM Y CEDULA CATASTRAL:	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0



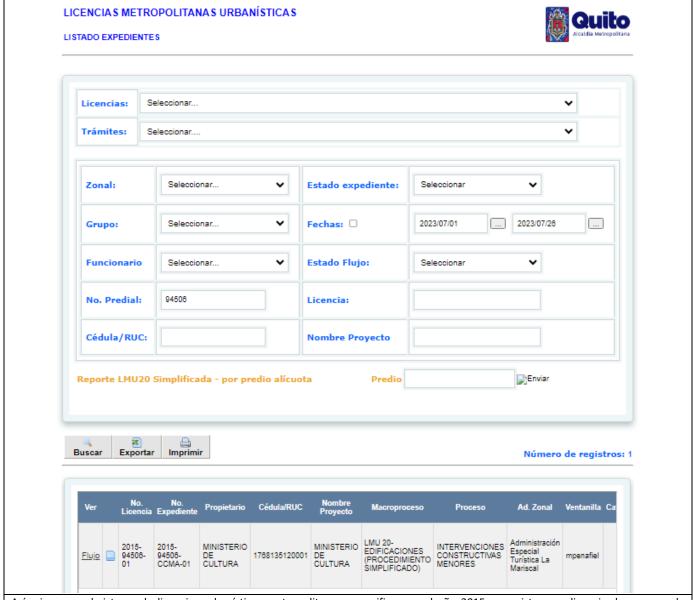
2015-94506-CCMA-01.

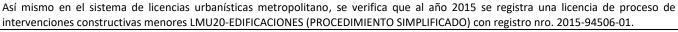




Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
Y CEDULA CATASTRAL:			
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0











PREDIO: 94506

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN Informe Técnico de Control: ITC-23-2091

Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
			DE QUITO
Nombre completo del	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
PROPIETARIO SEGÚN IRM			
Y CEDULA CATASTRAL:			
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0

La tarea de inspección realizada in situ, se basa en la apreciación de elementos externos visibles de construcción.

La Agencia Metropolitana de Control - Dirección Metropolitana de Inspección no realiza ensayos ni pruebas para recoger posibles vicios ocultos durante la construcción.

La verificación técnica ha sido realizada en consideración de:

- 1. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- 2. Información a la fecha del Sistema Urbano de Información Metropolitano, Sistema de Gestión y Control Territorial (SGCT) y Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitano (SLUM).

SOPORTE FOTOGRÁFICO:



Imagen N° 1: Vista noroeste de la edificación del predio nro. 94506.





Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM Y CEDULA CATASTRAL:	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0



Imagen N° 2: Vista sureste de la edificación del predio nro. 94506.

CONCLUSIONES de CONTROL:						
DESCRIPCIÓN de la infracción en obra	ORDENANZA	ORDENANZA METROPOLITANA incumplimiento				Área infracción (m2)
DESCRIPCION de la Infraccion en obra	ORD.	Parágrafo	Artículo	Literal	Numeral	







Fecha de inspección: 25-julio-2023 Fecha de informe: 25-julio-2023 PREDIO: 94506

PROYECTO:		CONTROL:	SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Nombre completo del PROPIETARIO SEGÚN IRM	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	ETAPA:	
Y CEDULA CATASTRAL:			
Cédula de Identidad /	1768135120001	SOLICITUD o	GADDMQ-SGCM-2023-3129-
R.U.C.:		Expediente:	0

Enviado a INSTRUCCIÓN

Si	No
	Χ

GEMA GUADAMUD, Arquitecta Funcionario Directico 9 Dirección de Inspección, AMC

- El constructor del proyecto es el único responsable del desarrollo y fiel cumplimiento en obra de la propuesta estructural registrada/aprobada en planos estructurales por el profesional calculista, así mismo de los materiales empleados en la construcción.
- El proyectista y constructor son responsables del fiel cumplimiento de la normativa de arquitectura y urbanismo.

